



# **GUIA DE CONCLUSIONES DEL ESTUDIO SECTORIAL DE RIESGOS DE LA/FT DE SECTOR DE LAS EMPRESAS REMESADORAS**



**TABLA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS**

<b>SEPRELAD</b>	SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DIENERO O BIENES
<b>GAFI</b>	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTENACIONAL
<b>GAFILAT</b>	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMERICA
<b>EM</b>	EVALUACIÓN MUTUA
<b>LA</b>	LAVADO DE ACTIVO
<b>FT</b>	FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
<b>TE</b>	TERRORISMO
<b>ATE</b>	ACTOS DE TERRORISMO
<b>FP</b>	FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
<b>PEEP</b>	PLAN ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO
<b>ENR</b>	EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO
<b>ENR-FT</b>	EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
<b>BM</b>	BANCO MUNDIAL
<b>SO</b>	SUJETO OBLIGADO
<b>MAI</b>	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
<b>ESR</b>	ESTUDIO SECTORIAL DE RIESGO
<b>TEI</b>	TRANSFERENCIA ELECTRONICA INTERNACIONAL
<b>RI</b>	REMESA INTERNACIONAL
<b>STDV</b>	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DINERO O VALORES
<b>BCP</b>	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
<b>SB</b>	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BCP
<b>DNA</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
<b>EB</b>	ENTIDADES BANCARIAS
<b>IF</b>	INSTITUCIONES FINANCIERAS
<b>ER</b>	EMPRESAS REMESADORAS
<b>ZTF</b>	ZONA TRIPLE FRONTERA (PARAGUAY, BRASIL Y ARGENTINA)
<b>RCSNU</b>	RESOLUCIÓN CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA NACIONES UNIDAS
<b>CE</b>	COMERCIO EXTERIOR



## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2019, la SEPRELAD a través de la Dirección de Regulación y Estudios Sectoriales (DRES) dependiente de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones (DGSR) culminó el estudio sectorial de riesgos de Transferencias Electrónicas Internacionales (TEI) y Remesas Internacionales (RI), entendiéndose por las primeras las realizadas por entidades bancarias y la segunda por los empresas de Servicios de Transferencias de Dinero o Valores-STDV, denominadas en el país como Empresas Remesadoras.

La realización del estudio y la presentación de las conclusiones abarca el cumplimiento del Objetivo 17 del Plan Estratégico de Estado Paraguayo (PEEP), que ha determinado la realización de estudios sectoriales de riesgo de las actividades establecidas como SO. Así también, las conclusiones permitieron diagnosticar el escenario de las actividades de Transferencias Electrónicas Internacionales (TIE)-R16<sup>1</sup> y Remesas Internacionales- R14<sup>2</sup> en el marco de la Evaluación Nacional de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo y apoyar sus conclusiones, iniciado por el país en el año 2019, con la asistencia del Banco Mundial y la participación de todas las instituciones que componen el sistema ALA/CFT del país.

---

1 Los países deben asegurar que las instituciones financieras incluyan la información sobre el originador que se requiere, y que ésta sea precisa, así como la información requerida sobre el beneficiario, en las transferencias electrónicas y mensajes relacionados, y que la información permanezca con la transferencia electrónica o mensaje relacionado a lo largo de toda la cadena de pago.

Los países deben asegurar que las instituciones financieras monitoreen las transferencias electrónicas con el propósito de detectar aquellas que carezcan de la información requerida sobre el originador y/o beneficiario, y tomar las medidas apropiadas.

Los países deben asegurar que, en el contexto del procesamiento de las transferencias electrónicas, las instituciones financieras tomen medidas para congelar y deben prohibir la realización de transacciones con personas y entidades designadas, según las obligaciones plasmadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como la Resolución 1267 (1999) y sus resoluciones sucesoras, y la Resolución 1373(2001), relativa a la prevención y represión del terrorismo y el financiamiento del terrorismo.

2 Los países deben tomar medidas para asegurar que las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de transferencia de dinero o valores (STDV) tengan licencia o estén registradas, y que estén sujetas a sistemas eficaces para el monitoreo y para asegurar el cumplimiento con las medidas establecidas en las Recomendaciones del GAFI. Los países deben tomar acción para identificar a las personas naturales o jurídicas que prestan STDV sin contar con una licencia o sin estar registradas, y aplicar las sanciones debidas.

Toda persona natural o jurídica que trabaje como agente debe también tener licencia o estar registrada ante una autoridad competente, o los proveedores de STDV deben mantener una lista actualizada de sus agentes, a la cual tengan acceso las autoridades competentes en los países en los que opera el proveedor de STDV y sus agentes. Los países deben tomar medidas para asegurar que los proveedores de STDV que utilizan agentes, incluyan a los mismos en sus programas ALA/CFT y supervisar el cumplimiento de dichos programas.



## **PROPÓSITOS DE LA GUIA**

La SEPRELAD ha elaborado la presente guía con el propósito de socializar las conclusiones más relevantes del estudio de riesgos de LA/FT del sector de remesas, a fin de apoyar la comprensión de los riesgos LA/FT por parte de las mismas empresas remesadoras, demás SO y autoridades competentes.

Asi también, esta guía pretende ser un material de consulta y referencia para los SO, a los efectos de que puedan identificar patrones y tendencias de las operaciones, hallazgos y hechos relevantes para el desarrollo de sus autoevaluaciones de riesgos, identificación de factores de riesgos y ponderaciones de los mismos en sus matrices respectivas.



## FUENTES DE DATOS E INFORMACIÓN

Se ha recabado datos del sector público y privado, de fuentes abiertas y cerradas. Los datos del sector privado fueron proveídos por los mismos SO del sector de las empresas remesadoras.

En ese sentido, se ha recabado informaciones de operaciones de remesas internacionales(RI) no bancarias de los últimos 5 (cinco) años a través de empresas remesadoras e instituciones financieras que son agentes en el país de compañías multinacionales que prestan servicios de transferencias de dinero o valores (STDV) con 60 (sesenta) jurisdicciones seleccionadas debido a que las mismas han sufrido ataques terroristas, se encuentran asociadas a niveles de riesgo alto de sufrirlas, zonas radicalizadas y jurisdicciones limítrofes a éstas, así como jurisdicciones consideradas como *"no cooperantes o con serias deficiencias en sus Sistemas ALA/CFT"* conforme a resultados de las Evaluaciones Mutuas del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional)<sup>3</sup>.

Por otro lado, también se han considerado para el presente informe los países integrantes de la Zona de la Triple Frontera<sup>4</sup> y otros limítrofes y vecinos con Paraguay (Bolivia y Uruguay), debido al flujo de remesas entre los mismos.

Los países tomados como muestras fueron:

**Tabla 1**

### LISTADO DE PAISES

1	AFGANISTAN	21	GHANA	41	REPUBLICA DE BURKINA FASO
2	ALEMANIA	22	INDIA	42	REPUBLICA DE CHECHENIA
3	ARABIA SAUDITA	23	INDONESIA	43	REPUBLICA DE NIGER
4	ARGELIA	24	INGLATERRA	44	REPUBLICA DEL CHAD
5	ARGENTINA	25	IRAK	45	RUSIA
6	AUSTRALIA	26	IRAN	46	SERBIA
7	BANGLADESH	27	ISRAEL	47	SIRIA
8	BENIN	28	JORDANIA	48	SOMALIA
9	BOLIVIA	29	KENIA	49	SRILANKA
10	BRASIL	30	LIBANO	50	SUDAN
11	CAMERUN	31	LIBIA	51	TANZANIA
12	CHINA	32	MALASIA	52	TOGO
13	COREA DEL NORTE	33	MALI	53	TUNEZ
14	COSTA MAFIL	34	MARRUECOS	54	TURQUIA
15	CUBA	35	MAURITANIA	55	UGANDA
16	EEUU	36	MONGOLIA	56	URUGUAY
17	EGIPTO	37	NIGERIA	57	VENEZUELA
18	ESPAÑA	38	PAKISTAN	58	YEMEN
19	FILIPINAS	39	PANAMA	59	YIBUTI
20	FRANCIA	40	REPUBLICA BURUNDI	60	ZIMBABUE

<sup>3</sup> La selección fue realizada mediante la compilación y análisis de informaciones obtenidas de fuentes abiertas.-

<sup>4</sup> Para el presente informe, se considera la *"Zona de la Triple Frontera"* a la zona geográfica conformada por Argentina (Puerto Yguazú), Brasil (Foz de Yguazú) y Paraguay (Ciudad del Este), ubicada al este del país.-



## **ANTECEDENTES DEL ESR DE LA/FT DE LAS REMESAS INTERNACIONALES**

La SEPRELAD ha realizado un estudio preliminar de las operaciones realizadas durante el año 2018, a través de un Agente en el país de una firma multinacional (proveedora de servicios de transferencia de dinero o valores), de cuyo resultado se ha obtenido evidencia de flujo importante de fondos a una jurisdicción considerada de riesgos por ser territorio de un grupo terrorista, sancionado por los Estados Unidos a través de la Lista OFAC<sup>5</sup>. En esa oportunidad se identificó que aproximadamente el 64 % de las remesas remitidas a dicha jurisdicción fueron remitidas de Ciudad del Este, ciudad ubicada en la frontera con el Brasil y la Argentina, denominada normalmente como Zona de la Triple Frontera (ZTF) o triple área en la región del Cono Sur.

A raíz de los antecedentes, la MAI dispuso profundizar el análisis respecto a las operaciones de remesas internacionales remitidas al exterior debido a los hallazgos mencionados y debido a que la percepción de riesgos de LA y FT se percibe en los movimientos fondos hacia otras jurisdicciones.

---

<sup>5</sup> La Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), es una oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que identifica países, terroristas y narcotraficantes sancionables de acuerdo con las leyes de EEUU.-



## **EMPRESAS REMESADORAS-MERCADOS**

De las empresas remesadoras (ER) e instituciones financieras (IF) que operan en el país como Agentes o Master Agentes de las compañías multinacionales de STDV, se ha identificado que:

- 8 (ocho) empresas, con sus sucursales y subagentes han realizado operaciones de remesas a las 60 (sesenta) jurisdicciones tomadas como muestras.
- A través de las empresas analizadas, se realizaron operaciones de remesas en dólares estadounidenses (USD) y guaraníes (GS).
- Se utiliza casi exclusivamente el efectivo como instrumento monetario para solicitar las operaciones de remesas y realizar los pagos correspondientes.
- 2 (dos) ER realizan solamente pagos en el territorio nacional como Agentes de una multinacional.

### **REMESAS REMITIDAS USD:**

De las operaciones de remesas realizadas a las 60 (sesenta) jurisdicciones:

- Aproximadamente el 52% del total de remesas en USD fueron realizadas a través de un solo Agente de una firma de STDV internacional (1), construida como persona jurídica en el país.
- Aproximadamente el 26%, del total de remesas en USD fueron realizadas por otro Agente de la misma firma de STDV internacional (1), sin embargo se trata de una Institución Financiera(IF)
- El mercado de servicio de envío de dinero o valores es liderado por una multinacional de STDV (1), aproximadamente 84 % (suma de los agentes en el país)
- Aproximadamente el 16 % restante del mercado le corresponde a otra firma de STDV internacional (2)

### **REMESAS REMITIDAS GS:**

De las operaciones de remesas realizadas a las 60 (sesenta) jurisdicciones:

- El liderazgo del mercado en GS es casi total de la compañía STDV (1), a través de sus Master Agentes, Agentes y subagentes.



## TENDENCIAS DE LOS FLUJOS DE FONDOS

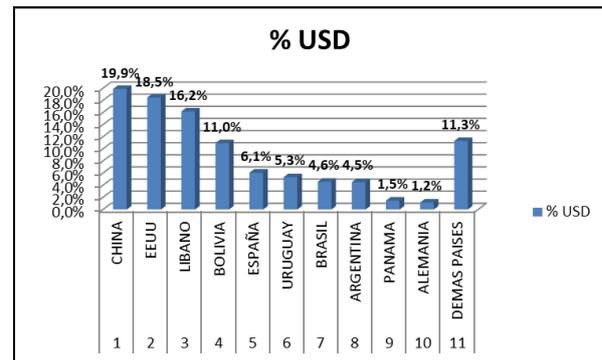
### REMESAS REMITIDAS USD

Tabla 2

Nº	PAIS	% USD
1	CHINA	19,8993%
2	EEUU	18,4764%
3	LIBANO	16,1827%
4	BOLIVIA	10,9556%
5	ESPAÑA	6,0963%
6	URUGUAY	5,3432%
7	BRASIL	4,5736%
8	ARGENTINA	4,5215%
9	PANAMA	1,4757%
10	ALEMANIA	1,1592%
11	INDIA	1,0409%
12	BANGLADESH	0,9116%
13	TURQUIA	0,8945%
14	PAKISTAN	0,7713%
15	GHANA	0,7586%
16	REINO UNIDO	0,7373%
17	INDONESIA	0,6293%
18	JORDANIA	0,5898%
19	FILIPINAS	0,5464%
20	RUSIA	0,5462%
21	ISRAEL	0,5447%
22	FRANCIA	0,5261%
23	NIGERIA	0,4925%
24	EGIPTO	0,4783%
25	CAMERUN	0,3692%
26	BENIN	0,3080%
27	AUSTRALIA	0,2865%
28	MALASIA	0,1406%
29	TOGO	0,1394%
30	MARRUECOS	0,1130%
31	SERBIA	0,0836%
32	COSTA DE MARFIL	0,0773%
33	SIRIA	0,0734%
34	REPUBLICA DE BURKINA FASO	0,0362%
35	UGANDA	0,0313%
36	KENIA	0,0311%
37	CUBA	0,0290%
38	MALI	0,0198%
39	ARABIA SAUDITA	0,0194%
40	VENEZUELA	0,0190%
41	ARGELIA	0,0175%
42	IRAQ	0,0144%
43	TUNEZ	0,0101%
44	MONGOLIA	0,0094%
45	ZIMBABUE	0,0088%
46	TANZANIA	0,0050%
47	YEMEN	0,0031%
48	NIGER	0,0012%
49	SRI LANKA	0,0011%
50	BURUNDI	0,0004%
51	SUDAN	0,0004%
52	MAURITANIA	0,0002%
53	LIBIA	0,0001%
<b>TOTAL USD</b>		<b>100%</b>

En la **Tabla 2** se observa la tendencia de remesas remitidas en dólares americanos a los países señalados en la **Tabla 1**. Encabezan el ranking: CHINA (19%), EE.UU. (18%), LIBANO (16%), BOLIVIA (10%), y ESPAÑA (6%) por citar los primeros de la lista.

Asimismo, se observa dentro de los 20 primeros lugares a países como (12) BANGLADESH, (13) TURQUIA, (14) PAKISTAN, (15) GHANA, (17) INDONESIA, (18) JORDANIA y (19) FILIPINAS en cuyas jurisdicciones han recibido importantes cantidades de remesas. Estos países y jurisdicciones ubicados en los continentes de Asia y África, sufren y han sufrido constantes amenazas de ATE, o personas identificadas como terroristas, han vulnerado las fronteras de mismos.



**OBS.:**

- No se realizaron remesas a: Afganistán, Republica el Chad, Corea del Norte, Irán, Republica del Níger, República de Chechenia, y Somalia.



## REMESAS REMITIDAS GS

**Tabla 3**

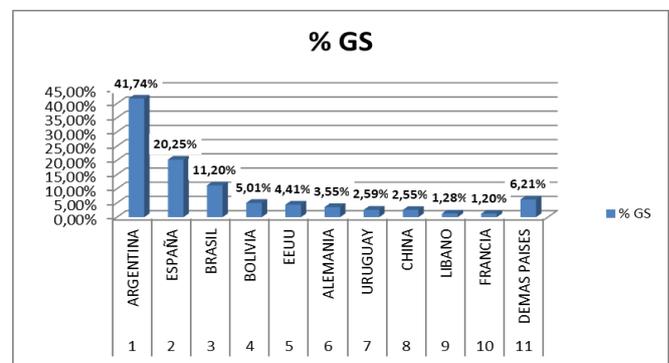
Nº	PAIS	% GS
1	ARGENTINA	41,7416%
2	ESPAÑA	20,2465%
3	BRASIL	11,2020%
4	BOLIVIA	5,0079%
5	EEUU	4,4104%
6	ALEMANIA	3,5469%
7	URUGUAY	2,5945%
8	CHINA	2,5537%
9	LIBANO	1,2810%
10	FRANCIA	1,2011%
11	BENIN	0,9201%
12	INDONESIA	0,5071%
13	INDIA	0,4855%
14	NIGERIA	0,4586%
15	REINO UNIDO	0,4030%
16	PANAMA	0,3540%
17	COSTA DE MARFIL	0,3186%
18	GHANA	0,2691%
19	TOGO	0,2424%
20	AUSTRALIA	0,2352%
21	PAKISTAN	0,2246%
22	CAMERUN	0,1753%
23	TURQUIA	0,1689%
24	BANGLADESH	0,1607%
25	ISRAEL	0,1597%
26	FILIPINAS	0,1522%
27	INGLATERRA	0,1340%
28	RUSIA	0,1313%
29	GHANA	0,0984%
30	JORDANIA	0,0767%
31	MARRUECOS	0,0725%
32	EGIPTO	0,0630%
33	CUBA	0,0543%
34	MALASIA	0,0487%
35	VENEZUELA	0,0415%
36	REPUBLICA DE BURKINA FASO	0,0328%
37	MALI	0,0315%
38	SERBIA	0,0309%
39	TUNEZ	0,0289%
40	MARUECCOS	0,0244%
41	KENIA	0,0235%
42	ARGELIA	0,0178%
43	AFGANISTAN	0,0162%
44	IRAQ	0,0117%
45	SIRIA	0,0104%
46	UGANDA	0,0081%
47	ARABIA SAUDITA	0,0074%
48	SRI LANKA	0,0038%
49	TANZANIA	0,0037%
50	ZIMBABUE	0,0036%
51	NIGER	0,0024%
52	MONGOLIA	0,0019%
53	YEMEN	0,0000%
<b>TOTAL GS</b>		<b>100%</b>

**OBS.:**

- No se realizaron remesas a: Republica del Chad, Corea del Norte, República de Chechenia, Somalia, República de Burundi, Libia e Irán.

En el **Tabla 3** se observa la tendencia de remesas remitidas en guaraníes a los países señalados en el **Tabla 1**, en los primeros lugares del ranking figuran: ARGENTINA (41%), ESPAÑA (20%), BRASIL (11%), BOLIVIA (5%) y EE.UU. (4%). De lo analizado se aprecia volumen considerable de flujo de dinero en la Zona de la Triple Frontera (ZTF)<sup>6</sup>, ocupando el primer lugar la República de la Argentina como destino de aproximadamente 41 % de las remesas en guaraníes, remitido desde Paraguay.

Igualmente, se observa volumen de remesas a jurisdicciones de Asia y África, a modo de referencia figuran remesas a AFGANISTAN, SIRIA y LIBANO, jurisdicciones asociadas a grupos terroristas como AL QAIDA , DAESH O ISIS (Reconocidos por la Naciones Unidas) y HEZBOLLAH (Reconocido como terroristas por Estados Unidos y Argentina en la región) y por Decreto N° 2307/2019 de la Presidencia de la República del Paraguay se reconoce como terroristas globales a ISIS y AL QAIDA y como terroristas internacionales a HEZBOLLAH y HAMAS.



<sup>6</sup> Para la presente informe, se considera la "Zona de la Triple Frontera" a la zona geográfica conformada por Argentina (Puerto Yguazú), Brasil (Foz de Yguazú) y Paraguay (Ciudad del Este), ubicada al este del país.-



## HALLAZGOS Y HECHOS RELEVANTES

De analizar las operaciones, tomando como ejemplo a tres países considerados vulnerables por ser territorios asociados a ATE o grupos terroristas como ser LIBANO, SIRIA y AFGANISTAN, a fin de comprender el comportamiento del flujo de remesas, se tiene las siguientes conclusiones:

### REMESAS A LÍBANO:

- Se observa que LÍBANO figura en el tercer (3) lugar, por debajo de CHINA y EE.UU, como destino de las remesas remitidas desde el Paraguay, en dólares americanos durante los último (5) años.
- Del total de remesas enviadas al LÍBANO, durante los últimos (5) cinco años, se ha identificado que la cantidad de remitentes apenas representa el 50% de la cantidad de beneficiarios, hecho que denota que un remitente pudo haber remitido a más de un destinatario en el país de referencia.
- Del cotejo realizado entre los datos de los REMITENTES y BENEFICIARIOS se ha identificado un patrón en el cual resultan coincidentes los nombres y apellidos de individuos que habrían sido remitentes (PARAGUAY) en una fecha y beneficiarios (LÍBANO) en otra.
- Del análisis de las RI remitidas en USD al LIBANO a través de una IF (entidad tomada como muestra), se constata que el motivo de mayor porcentaje es la *Donación*, seguido de *Ayuda Familiar* y en un tercer lugar *Sin motivos* conocidos.
- Asimismo, LÍBANO, figura en el noveno (9) lugar, como destino de las remesas remitidas en GS.
- Aproximadamente el 70% del total, fueron remitidas del Departamento del Alto Paraná, de los cuales aproximadamente 58 % fueron identificados de Ciudad del Este (ZTF).

### REMESAS A SIRIA:

- SIRIA, figura en el puesto (33) de las remesas en USD y 45 de las remesas en GS.
- Se ha remitidos fondos durante los últimos cinco años desde (02) ER y (1) IF.



- Del análisis de las RI remitidas a SIRIA en USD a través de una IF, se ha identificado que los motivos declarados fueron: *Donación*, seguido de *Ayuda Familiar* y *Sin motivos* conocidos.
- Aproximadamente el 72 % fueron remitidos de Alto Paraná, de los cuales, 59 % fueron originados de Ciudad del Este.

#### **REMESAS A AFGANISTÁN:**

- AFGANISTÁN, figura en el puesto (43) de las remesas en GS.
- Se han remitidos fondos durante los últimos 5 (cinco) años desde (01) ER y (1) IF.
- Los importes no fueron muy relevantes y la remitida por la IF se trató de una única operación.
- Un patrón observado en esta jurisdicción ha sido que la mayoría de los beneficiarios de las remesas remitidas tenían nombres y apellidos con palabras de raíces latinas.
- Aproximadamente el 14 % del total fueron remitidos de Asunción, 12 % Ciudad del Este y 10 % Fuerte Olimpo (Chaco Paraguayo)



## **ANÁLISIS DE RIESGOS SECTOR DE REMESAS (AMENAZAS Y VULNERABILIDADES)**

De considerar las amenazas identificadas en la ENR del país en materia de LA/FT y los datos cuantitativos y cualitativos del presente estudio, se ha identificado como posibles amenazas, vulnerabilidades del sector de remesas:

### **POSIBLES AMENAZAS**

- Dependencia del país del Comercio Exterior (Aprox. el 73 % está asociado a CE).
- Auge del Comercio Exterior en la ZTF.
- Utilización de dinero en efectivo (moneda local y extranjera).
- Ubicación geográfica del país.

### **POSIBLES VULNERABILIDADES**

- Concentración del comercio y de las actividades financieras en la zona de la ZTF.
- Regímenes especiales de despachos de importación de mercaderías y liquidación de tributos internos.
- Desarrollo de los servicios financieros, cambios de divisas, transporte de efectivo, como actividades formales e informales.
- Presencia importante de personas extranjeras dedicadas al comercio y actividades financieras.
- Vulnerabilidad de las fronteras (porosas y secas)

### **POSIBLES RIESGOS**

- Lavado de Activos.
- Tráfico ilícitos de Estupefacentes.
- Corrupción.
- Contrabando e Infracciones Aduaneras.
- Hechos Punibles contra los derechos de propiedad intelectual.
- Tráfico Ilícitos de Armas.
- Evasión Fiscal e Infracciones Tributarias.
- Financiamiento del Terrorismo.



## **CONCLUSIONES**

Conforme a lo desarrollado en el ESR de LA/FT del sector de remesas, considerando los hallazgos y el análisis de las amenazas y vulnerabilidades, se concluye que:

- Considerando las (60) sesenta jurisdicciones, se observa que la tendencia se encuentra dispersa, ubicándose CHINA en primer lugar seguidos por ESTADOS UNIDOS (segundo) y LÍBANO (tercero). Al respecto, se visualiza en los primeros lugares dos países asiáticos; en efecto CHINA es el país origen del 30 % de las mercaderías importadas durante los ultimo (5) años, hecho que podría significar que dichas remesas están asociados al comercio exterior, al igual que ESTADOS UNIDOS.
- LÍBANO aparece en tercer con un 16% del total por debajo de ESTADOS UNIDOS (18%), cuyos motivos podrían ser diferente al comercio exterior, considerando que en los registros de la DNA las declaraciones de despachos con dicho país no es muy relevante.
- Los países vecinos en escala descendente figuran: BOLIVIA (cuarto), URUGUAY (sexto), BRASIL (séptimo) y ARGENTINA (octavo).
- Si bien las remesas en general están asociadas a ayuda familiar o algún tipo de servicios no muy relevante, el flujo continuo es un indicador a considerar en el ámbito de prevención de LA/FT. Es importante resaltar en este punto que la plataforma de remesas llegan a lugares remotos en donde el sistema financiero tradicional no tiene presencia.
- En el contexto de lo señalado, se han observado remesas remitidas a países como AFGANISTAN, SIRIA y otros países con riesgo de sufrir actos de terrorismo (ATE), considerando que han sufrido en el pasado o son considerados territorios que reciben apoyo financieros para actividades vinculadas al terrorismo.

Del análisis integral realizado por el equipo técnico de la SEPRELAD, se ha evidenciado mayor exposición por las vulnerabilidades identificadas a las amenazas asociadas al Financiamiento del Terrorismo y una menor exposición para las amenazas relacionadas al Lavado de Activos y sus delitos precedentes.